

170.072

C



**DECRETO DE PAGO**  
**MUNICIPALIDAD**

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN



DECRETO N° 2391  
QUILLÓN, martes 14 octubre 2014

*21 OCT. 2014*  
*cheque*

**VISTOS**

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
- 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 1055 DE FECHA 04/12/2013.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-3079
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,41-60
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-905

**DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:**

SR(ES) :PADILLA PENROZ LUIS PATRICIO

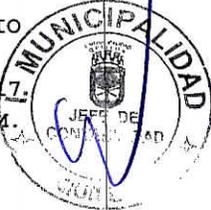
RUT: 9.208.570-8

LA SUMA DE \$:357.000

Y SON:TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/L

**POR LO SIGUIENTE:**

SE PAGA FACTURA N° 86 DE LUIS PATRICIO PADILLA PENROZ POR \$ 357.00.- POR SERVICIO DE FABRICACIÓN MONTAJE DE VIGAS Y PILARES METÁLICOS PARA 2° PISO BODEGA, SEGÚN FICHA TÉCNICA N° 76, ORDEN DE COMPRA N° 5041-60-SE14, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO N° 3017 DE FECHA 07 DE OCTUBRE 2014, QUE AUTORIZA TRATO DIRECTO Y CERTIFICADO DE D.O.M.



**CONTABILICÉSE COMO SE INDICA**

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2153102004001009	400400	Construcción Segundo Nivel	357.000		9208570-8	F-86
1110204		Cta.Cte N° 52509000018 For		357.000	9208570-8	C-0

TOTALES : 357.000 357.000



*21 OCT. 2014*

CTA. CTE	CHEQUE N°	NOMBRE
52509000018	0-1720	<i>NOTIVA DE PAGO</i>
EGRESO N° 2391	FECHA DE PAGO 23.10.14	R.U.T. N° 2338619
		SERMA



RECIBI CONFORME



### CERTIFICADO DE PAGO

BancoEstado certifica que nuestro cliente ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON-MUNICIPAL Rut: 69.141.400-0 nos ha instruido con Fecha 22/10/2014 el siguiente pago por concepto de Proveedores al beneficiario:

Beneficiario

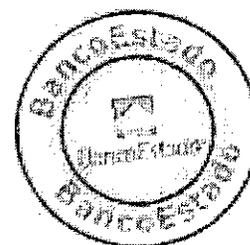
Rut	9.208.570-8
Nombre	LUIS PATRICIO PADILLA PENROZ
Fecha de Pago	23/10/2014
Monto \$	357.000
Forma de Pago	Abono en CuentaRUT
Banco	BANCOESTADO
Estado	Pagado

Referido a los siguientes documentos:

Documentos

Tipo	Número	Monto \$
Factura	000086	357.000

Atentamente,



Banco Estado

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO 0-3.079		9208570-8 PADILLA PENROZ LUIS PATRICIO			
FECHA 14/10/2014	GLOSA	SE REQUIERE EL SERVICIO DE FABRICACION Y MONATJE DE VIGAS Y			
Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg C.COSTO	DEBE	HABER OBLIG.	RUT DOC.
1 1610204	Obras Civiles	000000	357.000	0	
2 2153102004001009	Construcción Segundo Nivel Bodega Municipal	1 400400	0	357.000 41-60	9.208.570-8 F-86
<b>TOTALES</b>			<b>357.000</b>	<b>357.000</b>	

  
\_\_\_\_\_  
EMITIDO POR





«SOLPA»

Luis Patricio Padilla Penoz  
Giro: TALLER DE ESTRUCTURAS METALICAS Y OTRAS REPARACIONES VARIAS EN GENERAL

18 DE SEPTIEMBRE 487 - QUILLON

CEL: 91423741

MUNICIPALIDAD QUILLON  
Oficina de Partes y Archivos

Stamp: RECEP. ENTREGA TRAMITE QUILLON  
08 OCT 2014  
Handwritten: Paoz

S. I. I. CHILLAN

FACTURA  
RUT: 9.208.570-8  
N° 000086

Fecha Vigencia Emisión hasta 31 de Diciembre 2015

Fecha, 08 de Octubre, de 2014

Form with fields: Señor(es): FUNDICIÓN DE QUILLOS; Dirección: 18 DE SEPTIEMBRE N° 270; Giro: SERVICIOS; Guía de Despacho N°; O. de Compra N°: 5041-60-5814; Cond. De Venta;

Table with columns: CANTIDAD, DETALLE, P. UNITARIO, TOTAL. Row 1: 01, FABRICACION Y MONTAJE DE VIGAS Y PILARES, 300.000, 300.000. Row 2: TOTAL, 300.000.

SON: RESERVOS CINCUENTA Y SEETE MIL PESOS  
SENO

NOMBRE: JENNY VALE  
RUT: 12392891-1  
Firma: [Signature]

RECINTO:  
"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983 acredita que la entrega de mercaderías o servicios o prestados (s) ha(n) sido recibido(s)."

VALOR NETO \$ 300.000.-  
19 % I.V.A. \$ 57.000.-  
TOTAL \$ 357.000.-

Original: Cliente

Jessica Paola Riquelme Vilugrón - RUT: 14.212.312-6 - Carrera N° 726 QUILLON  
Imp. TRAIGUEN QUILLON - Fono: 581773 - Cel: 77483904 - quillon@impresostraguencil





I. MUNICIPALIDAD DE QUILLO  
DIRECCION OBRAS MUNICIPALES

## INFORME DE CERVICIOS

DE: INSPECTOR TECNICO DE OBRAS.  
CARLOS QUIROZ E.

Informa que:

- Los servicios de **"Fabricación y Montaje de Vigas y Pilares 2° piso Bodega Municipal"** fueron ejecutados y terminados por **"Luis Padilla Penroz"** Rut: 9.208.570-8 Por lo que la factura ingresada por estos servicios corresponde a la **N°000086** con un monto total de **\$357.000.- CLP.** (Trescientos cincuenta y siete mil pesos).

  
Inspector Técnico De Obras Municipales  
Carlos Quiroz E.

NCP/ cqe



CHILECOMPRA:5041

MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
 RUT: 69141400-0  
 DIRECCIÓN: 18 SEPTIEMBRE N. 250  
 FONONO: 2207100 FAX:2207134

60

miércoles, 08 de octubre de 2014

SEÑORES	PADILLA PENROZ LUIS PATRICIO		
DIRECCION	18 SEPTIEMBRE Nº 487 QUILLON		
R.U.T	9208570-8	Fono N/T	Fax N/T
CIUDAD	QUILLÓN		
SOLICITADO	DIRECCION DE OBRAS	Autorizado	
FINALIDAD	SE REQUIERE EL SERVICIO DE FABRICACION Y MONATJE DE VIGAS Y PILARES METALICOS PARA 2º PISO BODEGA, SEGUN FICHA		
PLAZO ENTREGA	0 Días		
PUESTO EN:	LOCAL PROVEEDOR		
N.PEDIDO :	88		

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	P.UNITARIO	TOTAL
08022003	1	C/U	SERVICIOS VARIOS/ SOLDAURA Y MONTAJE	300.000,	300.000

CONDICIONES GENERALES

- 1.- La Factura deberá ser enviada en triplicado acompañada de esta orden de compra original
- 2.- Esta Orden de Compra, sólo será válida, con los productos y valores antes mencionados.

DESC.	
NETO	300.000
IVA	57.000
TOTAL	357.000

COD.PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	MONTO DE LA COMPRA
2153102004001009	Construcción Segundo Nivel Bodega Municipal	357.000



DIRECTOR ADM. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ENCARGADA ADQUISICIONES

Rut : 69.141.400-0  
 Dirección : 18 DE SEPTIEMBRE 250  
 Teléfono : 56-42-2207144-  
 Fax : 56-42-207134-

Demandante : Ilustre Municipalidad de Quillón  
 Unidad de Compra : DOM  
 Fecha Envío OC. : 08-10-2014 12:46:09  
 Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 5041-60-SE14

SEÑOR (ES)	LUI PADILLA PENROZ	A Sr (a) :	LUIS PADILLA
DIRECCIÓN	18 de septiembre n° Quillón	FONO :	56-42-222222
	487		
RUT	9.208.570-8	FAX :	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO DE FABRICAION Y MONTAJE DE VIGAS 2º PISO			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	18 DE SEPTIEMBRE 250	Quillón	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	18 DE SEPTIEMBRE 250	Alto Bio Bio	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
CONTACTO OC :	Tamara Gonzalez Mella	56-42-2207144-	adquisiciones@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
73121504	Servicios de fabricación de hierro o acero	1 Global	SERVICIO DE FABRICACION Y MONTAJE DE VIGAS.		300.000,00	0,00	0,00	300.000
								Neto \$ 300.000
								Dcto. \$ 0
								Cargos \$ 0
								Subtotal \$ 300.000
								19% IVA \$ 57.000
								Total \$ 357.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento: 3102004001009-1

**Observaciones:**

SE REQUIERE EL SERVICIO DE FABRICACION Y MONTAJE DE VIGAS EN 2º PISO DE BODEGA MUNIPAL, SEGUN FICHA N° 76

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 905

Fecha: 06/10/2014

Glosa: F.T. N° 76 29.09.14 D.O.M. SOLDADOR 2° NIVEL BODEGA MUNIC.

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
Sub. Prog.							
-----							
2153102004001009	Construcción Segundo Nivel Bodega Municipal						
1 GESTIÓN INTERNA	000000	357.000	5.000.000	4.092.231	907.619	210.679	96.940
	400400						
TOTALES:		357.000					



EMITIDO POR ltoledo : Luis Toledo

AUTORIZADO POR



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUBDEPTO- ADQUISICIONES  
\*\*\*\*\*

AUTORIZACION TRATO DIRECTO PARA  
CONTRATACIONES IGUALES O INFERIORES A  
10 U.T.M.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3017 /

QUILLÓN, 07 OCT 2014,

**VISTOS:**

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
2. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
3. Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 01/07/2009, que designa subrogancias en Unidades y Cargos que indica.
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroga el cargo.
5. FICHA TECNICA N° 76, Dirección Obras Municipales.
6. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
7. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° número 8.-
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

**SE REQUIERE SERVICIO DE FABRICACION Y MONTAJE DE VIGAS METALICA 2° PISO DE BODEGA MUNICIPAL.**



7



**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE**, la adquisición directa, al Proveedor **LUIS PATRICIO PADILLA PENROZ**, R.U.T. N° 9.208.570-8, por la suma de \$ 357.000.- (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS), Impuesto incluido, "SERVICIO DE FABRICACION Y MONATJE DE VIGAS METALICAS 2° PISO BODEGA MUNICIPAL", compra que corresponde una contratación inferior a 10 UTM, en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:

**SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIONES DE SERVICIOS; EXCEPCIONES A LA LICITACION CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA, LEY N° 19.886;**

- **ADQUISICION IGUAL O INFERIOR A 10 UTM (DEBE TENER 3 COTIZACIONES)**
2. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
  3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **31.02.004.001.009-1**, de acuerdo con la refrendación presupuestaria que se debe adjuntar a cada aprobación del respectivo programa, Proyecto o Actividad Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**VLADIMIR PENA MAHUIER**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



SECRETARIA MUNICIPAL  
ADQUISICIONES  
ARCHIVO ADM. Y FINANZAS.



DIRECTOR DE  
ADM. Y  
FINANZAS  
DE QUILLON

# COTIZACION TRABAJOS EN ESTRUCTURA METALICA

DE: Luis Patricio Padilla Penroz.

Rut: 9.208.570-8

A: I. Municipalidad de Quillón.

Materia:

- Fabricación e instalación de vigas y pilares para 2° piso de bodega municipal.

Sub total: \$300.000.-

IVA : \$57.000.-

TOTAL : \$357.000.-



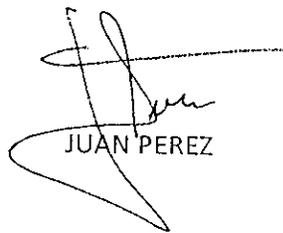
---

Luis Padilla P.

Construcción instalación vigas metalicas

por instalar y soldar vigas metálicas para la bodega de la municipalidad de  
quillón

Total: \$600.000 mil pesos



JUAN PEREZ

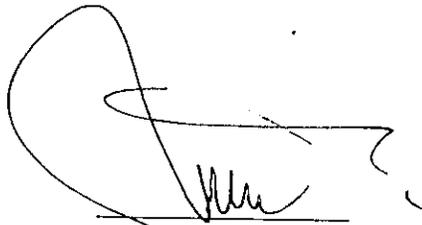
## Trabajos de soldadura

Esteban padilla g.

RUT:15.165.207-7

Cotización de construcción y montaje de estructura metálica para 2°  
piso de Bodega municipalidad de Quillón. Según planos.

Total Liquido= 550.000

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'E' followed by the name 'Padilla G.' in a cursive script.

FIRMA